

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

- 4534** *Resolución de 1 de marzo de 2018, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el convenio entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Fundació de Gestió Sanitària del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de 20 de enero de 2011; el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 13 de diciembre del 2017.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2017, aprobado por el Consejo de Gobierno del 12 de julio de 2017 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 9 de agosto del 2017.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios para ocupar plazas asistenciales vinculadas al Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 28 de febrero de 2018, resuelvo:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el nombramiento de profesorado de cuerpo docente que figura en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan este proceso son las que se exponen en la página web (<http://www.uab.es/concursospdi/>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección que consta en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso-administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la

publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra, 1 de marzo de 2018.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.–El Director Gerente, Albert Salazar Soler.

### ANEXO

#### Convocatoria núm. 2018/D/FC/CD/1

Número de plazas: 1.

Identificador de la plaza: ATU00186.

Referencia: CU/18/46.

Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Anatomía Patológica.

Especialidad: Anatomía Patológica.

Departamento: Ciencias Morfológicas.

Perfil docente: Patología Estructural y Molecular (Anatomía patológica).

Perfil investigador: Patología del cáncer de mama y endocrino.

Destino: Hospital de Sant Pau.

	Categoría	Universidad
Comisión titular:		
Presidente: Sergio Serrano Figueras . . . . .	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario: Manuel Armengol Carrasco . . . . .	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º: Antonio López Beltrán . . . . .	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º: Alberto Gallardo Alcañiz . . . . .	Dr	Hospital de Sant Pau.
Vocal 3.º: Anna Mozos Rocafort . . . . .	Dra	Hospital de Sant Pau.
Comisión suplente:		
Presidente: Aurelio Ariza Fernández . . . . .	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario: Alfonso Rodríguez Baeza . . . . .	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º: Josep Lloreta Trull . . . . .	CU	Universitat Pompeu Fabra.
Vocal 2.º: Jordi Sierra Gil . . . . .	Dr	Hospital de Sant Pau.
Vocal 3.º: Jordi Ordóñez Llanos . . . . .	Dr	Hospital de Sant Pau.